



A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 01 de Febrero del 2014, se aplicarán las siguientes Tasas de Interés a los nuevos depósitos de los productos de **Depósitos a Plazo Fijo**:

Depósito a Plazo Fijo para Personas Naturales en Soles

PLAZO/MONTO	Hasta S/.19 999	De S/.20 000 a S/.49 999	De S/.50 000 a S/.99 999	De S/.100 000 a S/.149 999	De S/.150 000 a S/.499 999	Más de S/.500 000
De 31 a 89 días	1,50%	1,75%	1,90%	2,25%	2,50%	2,60%
De 90 a 179 días	2,50%	2,75%	2,90%	3,25%	3,50%	3,60%
De 180 a 359 días	3,50%	3,75%	3,90%	4,25%	4,50%	4,60%
De 360 a 719 días	4,50%	4,75%	5,00%	5,25%	5,50%	5,60%
De 720 a 1,079 días	4,75%	5,00%	5,25%	5,50%	5,70%	5,80%
1,080 días	5,00%	5,20%	5,40%	5,60%	5,80%	5,90%

Depósito a Plazo Fijo para Personas Naturales en Dólares

PLAZO/MONTO	Hasta US\$9 999	De US\$10 000 a US\$19 999	De US\$ 20 000 a US\$ 49 999	De US\$ 50 000 a US\$ 99 999	Más de US\$ 100 000
De 31 a 89 días	0,50%	0,60%	0,70%	0,80%	0,90%
De 90 a 179 días	0,70%	0,80%	0,90%	1,00%	1,10%
De 180 a 359 días	1,00%	1,10%	1,20%	1,30%	1,40%
De 360 a 719 días	1,30%	1,40%	1,60%	1,80%	1,90%
De 720 a 1,079 días	1,50%	1,60%	1,70%	1,90%	2,00%
1,080 días	1,70%	1,80%	1,85%	1,95%	2,10%

Depósito a Plazo Fijo para Personas Jurídicas en Soles

PLAZO/MONTO	Hasta S/.99 999	Más de S/.100 000
De 31 a 89 días	1,50%	1,75%
De 90 a 179 días	1,90%	2,25%
De 180 a 359 días	2,30%	2,80%
De 360 a 719 días	3,10%	3,25%
Más de 720 días	3,50%	3,75%

Depósito a Plazo Fijo para Personas Jurídicas en Dólares

PLAZO/MONTO	Hasta US\$49 999	Más de US\$ 50 000
De 31 a 89 días	0,40%	0,50%
De 90 a 179 días	0,60%	0,70%
De 180 a 359 días	0,80%	0,90%
360 días	1,00%	1,10%

De conformidad con el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero Resolución SBS 8181-2012, las renovaciones automáticas de Depósitos a Plazo Fijo hasta el 09 de marzo del 2014 se les aplicará el Tarifario con vigencia 01/10/2013. A partir del 10 de marzo del 2014 todas las renovaciones automáticas se realizarán con el nuevo Tarifario vigente a partir del 01/02/2014. Se puede ver los tarifarios en la página web: www.cajaarequipa.pe

Nota:

Para clientes que realizan apertura de cuenta a plazo fijo entre el 20 al 31 de Enero del 2014 las renovaciones automáticas hasta el 17 de Marzo se realizara con el tarifario con vigencia 01/10/2013, a partir del 18 de Marzo aplicaran las tasas del nuevo tarifario vigente a partir del 01/02/2014.

Hacemos presente, que nuestra Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es igual a la Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).

Estimado cliente, de no estar de acuerdo con las variaciones comunicadas, tiene la facultad de dar por finalizada su relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE AHORROS
Caja Arequipa

AHPF-14-01-01